



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

Exp.0000821/2015

CORDOBA, 09 FEB 2015

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las cuales se eleva la nómina de docentes interinos de la Cátedra de Cirugía I, UHC Nro 4, Hospital San Roque para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el art.59 de los Estatutos Universitarios

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal de la Cátedra de Cirugía I, UHC Nro 4, Hospital San Roque, en el cargo que viene desempeñando, desde el 1-4-2015 al 30-11-2015 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg. 30377 – Dr. MOLINA, Guillermo A.	Profesor Asistente (S)
Leg.29282 – Méd. GONZALEZ, Miguel O	Profesor Asistente (S)
Leg.35500 – Méd. D’ANDREA, Ricardo A.	Profesor Asistente (S)
Leg.45263 – Méd. GRANERO, Lucas E.	Profesor Asistente (S)

Prof. Mgter ROSELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

67 --



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



FCM
Facultad de Ciencias Médicas

Exp.0000821/2015

CORDOBA 09 FEB 2015

- Leg.34550 – Méd. BENEDETTI, Carlos Profesor Asistente (S)
- Leg.43193 – Méd. GIL, Ramiro Profesor Asistente (S)
- Leg.32055 – Méd. SALICH, Juan Carlos Profesor Asistente (S)

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.

[Signature]
 Prof. Mg. ROSELIO DA SILVA PIZZI
 SECRETARIO LEY
 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Signature]
 Prof. Dr. GUSTAVO L. WRIO
 DECANO
 Facultad de Ciencias Médicas
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:
RP.sm.

67 -